



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: concurso PROFESIONALES DE GUARDIA MEDICA SIN ESPECIALIDAD _ DESIERTO POR FALTA DE POSTULANTES

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2023-4425516-GCABA-DGAYDRH, 2023-27544124-GCABA-DGAYDRH, 2023-41751666-GCABA-DGAYDRH, 023-5313664-GCABA-DGAYDRH, 2023-38886812-GCABA-DGAYDRH, y 2024-12652565-GCABA-DGAYDRH,

CONSIDERANDO

Que mediante Disposicion N° 2024-302-GCABA-HGAP este Establecimiento convoca a concurso a seis cargos de Profesionales de Guardia Medicos Sin Especialidad 30 hs semanales, considerando las vacantes en el servicio de Urgencias.

Que finalizado el proceso concursal el jurado arroja un orden de merito de cuatro postulantes, los cuales seguirán trámite de designación bajo concurso de los Expedientes 2023-4425516-GCABA-DGAYDRH, 2023-27544124-GCABA-DGAYDRH, 2023-41751666-GCABA-DGAYDRH, 023-5313664-GCABA-DGAYDRH, quedando el concurso de los demás expedientes, desiertos por falta de postulantes .

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA DIRECCION

DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“JOSE MARIA PENNA”

DISPONE

Artículo 1.-Declarase desierto, por falta de postulantes, el concurso, de los expedientes 2023-38886812-GCABA-DGAYDRH, y 2024-12652565-GCABA-DGAYDRH, a cargos de Profesionales de Guardia Medicos sin Especialidad 30 hs semanales, convocado mediante Disposición N° 2024-302-GCABA-HGAP

Artículo 2.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-